

**ORDENANZA N° 228- MDLV**

La Victoria, 15 de mayo del 2013.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo.

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día 15 de mayo del 2013.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 17° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales y Locales promueven la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de los planes de desarrollo y presupuestos y en la gestión pública;

Que, de conformidad con los artículos IX del Título Preliminar, 9°, 53°, 97° y la XVI Disposición Complementaria de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales: a) se rigen por presupuestos participativos anuales, b) regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos, c) el Consejo de Coordinación Local Distrital coordina, concerta y propone el Plan de Desarrollo Distrital Concertado y su Presupuesto Participativo, siendo atribución del Concejo Municipal aprobar el Presupuesto Participativo;

Que, de acuerdo con la normativa citada precedentemente, así como los artículos 18°, 19° y 20° numerales 20.1 y 20.2 de la Ley N° 27783, Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056, reglamento aprobado por D.S. N° 171-2003-EF-MEF, Instructivo N° 001-2010-EF/76.1, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.1, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo, aprobó mediante Ordenanza N° 201-MDLV el Reglamento del Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado;

Que, teniendo que dar inicio al proceso del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2014, es necesario que se apruebe su Reglamento;

El Concejo Municipal del Distrito de La Victoria-Chiclayo, conforme a los artículos 195° y 199° de la Constitución Política, en ejercicio de sus facultades, por unanimidad aprobó la siguiente:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
AÑO FISCAL 2014**

**ARTICULO UNICO.-** Aprobar el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2014, para el Distrito de La Victoria, Provincia de Chiclayo, el cual consta de diez (10) Artículos, cuatro (04) Disposiciones Finales y dos (02) Anexos: Identificación de Agentes Participantes y Solicitud de Inscripción de Agentes Participantes al Presupuesto Participativo 2014, que forman parte de la presente Ordenanza.

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

*[Firma]*  
Lic. Abel Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE

